

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1597

ARMENIA 03 DE ENERO DE 2014

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0005 DE 2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO
EN ENCARGO”**

(Pág. 2)



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 0005 DE 2014**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO"**

La Directora (e) del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 026 y 029 de marzo 22 de 2005, Decreto 070 de octubre 03 de 2007, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante temporalmente el cargo Secretario de Desarrollo Social, Código 020 Grado 05 L.N., toda vez que el Doctor Carlos Mario Álvarez Morales, mediante oficio de diciembre 19 de 2013 presentó renuncia al cargo que venía desempeñando como Secretario de Desarrollo Social, Código 020 Grado 05 L.N, renuncia que fue aceptada mediante Resolución 1227 de diciembre 27 de 2013 a partir del día 03 de enero de 2014.

Que con el fin de garantizar la prestación de los servicios a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social y el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se requiere encargar un funcionario del nivel Directivo como Secretario de Desarrollo Social, a partir del día 03 de enero de 2014 y por el término de la falta temporal del titular.

Que en la planta global del Municipio de Armenia labora la Doctora Maydenrocio Rojas Vásquez, Subdirectora del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, Código 076 Grado 04 LN, quien cumple con los requisitos exigidos para el cargo referido.

Por lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

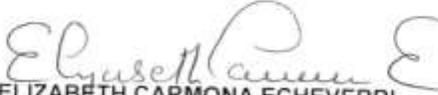
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora Maydenrocio Rojas Vásquez, Subdirectora del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, Código 076 Grado 04 LN, como Secretaria de Desarrollo Social, Código 020 Grado 05 LN, a partir del día 03 de enero de 2014 y por el término de la falta temporal del titular, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo y percibiendo remuneración por dicho encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Doctora Maydenrocio Rojas Vásquez.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los dos (02) días del mes de enero de 2014


ELIZABETH CARMONA ECHEVERRI
Directora (e)

Proyectó / Elaboró: Mano A L HL
Revisó: José J A